

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL



**ANEXO**  
**ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO**  
**"VIGILANCIA "**

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>2</b>
<b>2. OBJETO</b>	<b>7</b>
<b>3.1 Aspecto económico.</b>	<b>7</b>
<b>3.1.1 Clasificador de Bienes</b>	<b>8</b>
<b>3.1.2 Variables económicas que afectan al sector.</b>	<b>8</b>
<b>3.2. Aspecto Técnico</b>	<b>11</b>
<b>3.3. Aspecto financiero</b>	<b>11</b>
<b>3.4. Aspecto Legal</b>	<b>11</b>
<b>4. ESTUDIO DE LA OFERTA</b>	<b>12</b>
<b>5. ESTUDIO DE LA DEMANDA</b>	<b>17</b>
<b>5.2 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual de otras entidades</b>	
<b>19</b>	
<b>6. Gestión anti-soborno</b>	<b>21</b>
<b>7. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>21</b>
<b>8. ANÁLISIS DE RIESGO</b>	<b>32</b>
<b>9. ANEXOS</b>	<b>33</b>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

## 1. JUSTIFICACIÓN

Canal Capital es una sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, perteneciente al orden distrital, constituida bajo las leyes colombianas, creada mediante el Acuerdo Distrital 019 de 1995, y legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 4854 del 14 de noviembre de 1995 de la Notaría 19 del Círculo de Bogotá.

Como canal público de televisión, tiene por objeto principal la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional establecido en las Leyes 182 de 1995 y 335 de 1996, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 019 de 1995 y demás normas aplicables.

Así mismo, como prestador del servicio de televisión pública, busca satisfacer las necesidades del Estado como son, entre otras, promover el respeto de las garantías, deberes, derechos fundamentales y demás libertades, fortalecer la consolidación de la democracia, la paz y propender por la difusión de los valores humanos y expresiones culturales de carácter nacional, regional y local, por lo cual su programación se orienta a satisfacer las necesidades educativas, deportivas y culturales de la audiencia, interpretando la pluralidad política, social, cultural y económica de la ciudad capital.

Canal Capital funciona de manera continua y permanente, y para garantizar el cumplimiento de sus labores, tiene contratadas personas entre servidores públicos y contratistas, que apoyan las diferentes actividades que desarrolla la Entidad. Durante el funcionamiento normal de las actividades del Canal, es permanente la gran afluencia de empleados y visitantes a sus distintas instalaciones, por lo que su cuidado, protección y vigilancia debe estar garantizada en todo momento, bajo criterios de experiencia, idoneidad y eficiencia.

Aunado a ello, la entidad cuenta actualmente con tres (3) lugares o espacios para cumplir con su misionalidad y de los cuales, es legalmente responsable por la custodia, conservación y seguridad tanto de bienes como de los elementos que se encuentran en cada lugar. El primero, se encuentra ubicado en la Avenida El Dorado No. 66-63, primer y quinto piso, donde funciona la sede principal de la entidad, la cual, cuenta con espacios idóneos para los estudios de grabación del canal dotados con varios equipos y elementos de alto valor, áreas sensibles para la operación de un canal de televisión como un In/out, master de producción y de emisión, salas de edición entre otros, oficinas operativas y administrativas como Recursos Humanos, Sistemas, Servicios Administrativos, Jurídica, Gestión Documental, salas de redacción, edición y graficación. Así mismo, se encuentran la mayoría de activos como cámaras propias de televisión, servidores, computadores y mobiliario en general. El segundo, ubicado en la Carrera 11A No. 69-43 Barrio Quinta Camacho, el cual fue declarado como un bien inmueble de interés cultural y patrimonio arquitectónico y forma parte del inventario de Bienes de Interés Cultural del Distrito Capital, de conformidad con lo prescrito en el Decreto Distrital No. 606 de 2001 en el cual se ordenó asignársele la categoría de Conservación Integral (CI); en este espacio se encuentra actualmente oficinas administrativas de la entidad, tales como Gerencia General, Secretaría General, Subdirección Financiera y Administrativa, Control Interno, Sistemas, salas de reuniones puestos de trabajo tipo coworking para el disfrute de todos los colaboradores que lo requieran, centro de cómputo o datacenter alterno del canal y demás mobiliario propio de la entidad. Para finalizar, el tercer espacio es el "Cerro de Manjui" ubicado en el

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

municipio de Zipacón - Facatativá donde la entidad tiene equipos propios de televisión como transmisores, UPS, plantas eléctricas, monitores junto con varias antenas para transmisión regional.

Con base en lo anterior, el área de Servicios Administrativos, quien tiene dentro de sus funciones velar por la seguridad de las instalaciones, bienes, funcionarios y demás que se requiera, dentro de sus actividades de planeación y con el fin de satisfacer dichas necesidades, estableció la cantidad de guardas de seguridad que requiere para salvaguardar lo anteriormente mencionado, quedando como resultado el siguiente cuadro, veamos:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	NÚMERO DE SERVICIOS	TURNO
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA DIURNAS DE LUNES A VIERNES PARA LA RECEPCIÓN PRINCIPAL DE CANAL CAPITAL AV. CALLE 26 # 66-63 PISO 1 y 5°	2	12 H DIURNAS LUNES A VIERNES
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA PERMANENTES PARA RECORREDOR PRINCIPAL DE CANAL CAPITAL AV. CALLE 26 # 66-63 PISO 5° Y PARA EL CERRO DE MANJUI EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ	2	24 H DE DOMINGO A DOMINGO
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA PERMANENTE PARA LA CASA PROPIEDAD DE CANAL CAPITAL CARRERA 11A 69 - 43	1	24 H DE DOMINGO A DOMINGO

Ahora bien, con el fin de complementar el trabajo de vigilancia con recurso humano, se requiere de la ayuda de medios tecnológicos que potencien dichas actividades y mejoren las actividades de protección y salvaguarda que se requieren.

Es de aclarar que, estos medios tecnológicos no son de propiedad del Canal teniendo en cuenta que son de la empresa actual que presta estos servicios. Los medios tecnológicos son los siguientes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
3	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 32 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264. Resoluciones: FULL HD 2560 x 1140 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45 Salida de Video FULL HD HDMI y VGA 2 disco duro SATA 3.5" hasta 8TB x equipo DVR

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>
2	Monitor pantalla tipo LED, WideScreen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de mínimo 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.con imagen Full HD. (ubicados en servicios administrativos)
2	Monitor pantalla tipo LED, wideScreen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP. (Ubicados en el Datacenter calle 26 y portería calle 69)
53	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", día/noche, Resolución FULL HD 2560 x 1140, lente de vari focal de 2.8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds (Ubicadas en la sede principal)
30	Cámara infrarroja tipo bala anti vandálica y mini domo.	Cámara en formato FULL HD, tipo bala Anti-vandálica para exterior, infrarrojo, zoom óptico digital, resolución de 2.0 mpx, fuentes de poder 12v y video balum y tipo mini domo para interior Resolución FULL HD 2560 x 1140, lente de vari focal de 2.8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds (Ubicadas en la casa de la 69).
1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios así como la visualización de las cámaras de la sede, con mínimo las siguientes características: Pantalla profesional Full HD de 24 pulgadas, procesador I5, disco duro de estado sólido de 280GB, Disco duro Interno de 480GB , memoria RAM de 6GB, Sistemas licenciado WINDOWS 10 PROFESSIONAL, debe incluir el paquete completo de Office licenciado. Multilector de memorias, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica (Ubicado en la sede principal).
1	Software para control de Entrada y salida de bienes	Software o aplicativo para llevar el registro de entrada y salida de los bienes que constantemente salen de las instalaciones de Canal Capital, el cual, deberá ser configurado en un teléfono móvil de tecnología media. Este teléfono deberá contar como mínimo con las siguientes características:  - Sistema Operativo: Android. - Cámara de mínimo 32 MPX - Almacenamiento mínimo: 128 GB.
100	Tarjetas de acceso	Tarjetas de proximidad para acceso en los torniquetes del primer piso de la sede principal
10	Biométricos	Biométrico con acceso dactilar y/o tarjeta de proximidad y con interruptor de Sensor para Salida.
4	Biométricos	Biométrico con acceso dactilar y/o tarjeta de proximidad (Entradas Principales en sede calle 26)

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
2	Biométricos	Biométricos con acceso dactilar para el control de entrada y salida de funcionarios de planta de la entidad.

Por todo lo anterior, y con el fin de salvaguardar todo el patrimonio de la entidad es evidente que se requiere la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada de manera permanente e ininterrumpida; una asistencia de calidad que asegure la custodia de los bienes y el cuidado de las personas que se encuentran bajo responsabilidad de Canal Capital bien sea porque desempeñan labores o prestan servicios para este o porque se trate de visitantes que se encuentren en las instalaciones; que responda ágilmente a las situaciones urgentes y/o fortuitas que eventualmente pongan en riesgo la infraestructura de estos lugares, la información y equipos que allí reposan, y la integridad del personal que las habite; y disponga la atención y orientación correcta y oportuna a los usuarios que se acercan a diario a las instalaciones del Canal, de manera que puedan resolver satisfactoriamente sus dudas, inquietudes o necesidades.

De igual forma, también debe proveerse seguridad al personal que deba cumplir sus funciones u obligaciones por fuera de las sedes, y cuidado a los bienes que se destinan por empleados y contratistas al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad. Es importante recordar, que el principal objetivo en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada - sea cual sea el área de ejecución: personal, residencial, comercial o industrial-, es la de disponer del recurso humano, operativo, tecnológico y/o logístico necesario para contrarrestar cualquier amenaza o situación que ponga en riesgo la vida, la salud y la integridad personal de quienes laboran para el canal o lo visitan, o pretenda causar daño a las instalaciones físicas del canal.

En marco de esta necesidad, la Alcaldía Mayor de Bogotá DC profirió la Directiva No. 008 del 31 de diciembre de 2021 mediante la cual, entre otros asuntos, se establecen lineamientos para prevenir conductas que causen la pérdida, deterioro, alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información. Al respecto, el Distrito insiste en el rigor que se debe aplicar en la implementación de acciones preventivas y correctivas periódicas por parte de las entidades y organismos distritales, como lo es Canal Capital, con la finalidad de impulsar actividades dirigidas a evitar la ocurrencia de hechos u omisiones contrarios a la Constitución o la Ley, así como vigilar y controlar la comisión de conductas que afecten el cumplimiento de deberes funcionales y causen un detrimento o menoscabo al Erario o pongan en riesgo el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta dichas condiciones, se requiere que Canal Capital adopte medidas y protocolos de seguridad con profesionales en la materia, orientados a la debida conservación de sus bienes, sea como propietaria o arrendataria de los mismos, y a garantizar la protección y salvaguarda de todo el personal a su cargo y de la ciudadanía en general que pueda visitar sus sedes. Es indispensable contar con personal capacitado, entrenado, calificado y acreditado en labores propias de seguridad y vigilancia, con experiencia en la prestación de este tipo de servicios y que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados respecto a los equipos, licencias de usos y funcionamiento que sean necesarios para cumplir en forma idónea el objeto contratado.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

Canal Capital requiere contratar estos servicios de un tercero toda vez que no se cuenta con personal para desarrollar dicha actividad. En esa medida, debe tratarse de una persona jurídica especializada en la materia, que cumpla con los lineamientos del Decreto 356 de 1994 "por el cual se expide el estatuto de vigilancia y seguridad privada", y cuente con el recurso humano, los medios tecnológicos, técnicos y logísticos, los equipos y todos los elementos necesarios para la correcta y eficaz prestación de los servicios contratados, y que cumpla con cada uno de los requisitos legales establecidos en la normatividad vigente.

Como quiera que la entidad viene contratando desde hace varios años el servicio de Vigilancia y Seguridad Privada y a que el principal componente del valor corresponde a precios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, desde la Subdirección Administrativa se ha dispuesto un estudio de mercado en el cual se analicen los precios que se manejan dentro de los contratos anteriores, y con base en ello determinar un valor techo histórico para el proceso contractual, respetando la normatividad vigente que rige la materia.

Por otra parte, teniendo en cuenta que está necesidad de la entidad es permanente e ininterrumpida la Empresa consideró conveniente realizar una contratación por un periodo de tiempo mayor al que venía realizando y para ello efectuó solicitud de autorización de vigencias futuras ante la Junta Administradora Regional como máxima autoridad de la entidad y la misma, fue aprobada según consta en los Acuerdos No. 001 del 28 de enero de 2025 y No. 004 del 25 de marzo de 2025, a partir de los cuales se adelantó el trámite para contar con la autorización del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal del Distrito-CONFIS que es la entidad encargada de establecer las proyecciones de ingresos, gastos, endeudamiento, traslados de recursos y en general, todo lo relacionado con el presupuesto del Distrito; luego de la revisiones y demás trámites requeridos, en sesión del CONFIS realizada el 15 de abril de 2025 se autorizó el cupo de vigencias futuras solicitado por Canal Capital para contratar el servicio de vigilancia, tal como se informó a la Empresa el 21 de abril mediante el radicado 814 de 2025.

Por lo señalado, el canal requiere adelantar un proceso de contratación para suplir la necesidad del servicio de vigilancia y seguridad privada con recurso humano armado y sin arma así como los medios tecnológicos que inicie desde el año 2025 y se extienda hasta los años 2026 y 2027.

Así las cosas, a partir de la aprobación de las vigencias futuras para contratar la prestación del servicio servicio de vigilancia y seguridad privada con recurso humano armado y sin arma así como los medios tecnológicos que se requieren como complemento del servicio desde 2025 y hasta diciembre de 2027, se dió inició al proceso contractual que se adelantará por Convocatoria Pública, a través de la solicitud a cotizar en SECOP II, SIP-041-2025 que fue publicada el 5 de JULIO de 2025.

Cabe precisar que previamente se adelantó la Convocatoria Pública No. CP-008-2025 con el objeto de contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes de Canal Capital. No obstante, dicho proceso fue terminado anormalmente mediante decisión formal comunicada y publicada en la plataforma SECOP II, debido a que dentro del cronograma del proceso se estableció que las empresas debían presentar sus ofertas a más tardar el 11 de agosto de 2025. Sin embargo, el día 08 de agosto de 2025, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expidió la

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

Resolución No. 20251000059517CS, "Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada", con aplicación inmediata y carácter obligatorio, estableciendo nuevos valores mínimos que deben ser incorporados en todos los documentos contractuales relacionados con este servicio. La expedición de esta resolución constituye un hecho sobreviniente, imprevisible y ajeno a la órbita de control de Canal Capital, que incidió directamente en la estructura económica del proceso mencionado, en tanto exige la plena correspondencia entre las tarifas mínimas reguladas y las contenidas en los documentos contractuales. Por lo tanto, se tuvo que declarar una terminación anormal y anticipada del proceso de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa, ARTÍCULO 36. REGLAS COMUNES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y LA INVITACIÓN CERRADA numeral 3. En consecuencia, con el propósito de superar dichas dificultades, garantizar la transparencia, la libre concurrencia y la correcta utilización de los recursos públicos, se estructura el presente proceso contractual que incorpora los ajustes pertinentes en los documentos precontractuales.

En mérito de lo expuesto, y siguiendo lo dispuesto por el Manual de Contratación, en su artículo 30 – CONVOCATORIA PÚBLICA, se propone la apertura de un nuevo proceso de selección, para contratar bajo esta modalidad a una empresa que preste los servicios de vigilancia a fin de satisfacer las necesidades antes descritas.

## 2. OBJETO

Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes de Canal Capital.

## 3. ASPECTOS GENERALES

En el presente documento se presenta el análisis del sector y del mercado efectuado con el fin de analizar los aspectos generales, buscando entender el mercado objetivo y realizar la contratación más eficiente de acuerdo con los parámetros establecidos en las cartillas de Colombia Compra Eficiente.

### 3.1 Aspecto económico.

Dentro del aspecto económico, se puede clasificar el tema de este estudio, en el sector de Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios, el cual está constituido por las agremiaciones, aliados estratégicos en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado; algunas que se pueden encontrar en Colombia son las siguientes agremiaciones según la superintendencia de vigilancia y seguridad privada:

- ANDEVIP: Asociación Nacional de seguridad privada.
- FECOLSEP: Federación Colombiana de empresas de vigilancia y seguridad privada empresas de servicios y afines.
- ASCOOVIP: Asociación de cooperativas de vigilancia
- ASOSEC: Asociación Colombiana de Seguridad
- FEDESEGURIDAD: Federación Colombiana de empresas de vigilancia y seguridad privada

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>



- CONSASEGUR: Corporación Nacional de empresas de seguridad privada

### **3.1.1 Clasificador de Bienes**

Para el presente estudio, en cumplimiento del objeto de la presente contratación, se realiza según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas<sup>1</sup>:

<b>Clasificación CIIU Rev. 4 A.C</b>	
N 8010	Actividades de seguridad privada

Esta clasificación N8010 incluye:

*"Esta clase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje de calles, guardianes en edificios, locales, centros comerciales y otros, prestados por particulares, seguridad relacionada con el transporte público, servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto. Esta clase incluye:*

- *Los servicios de vehículos blindados.*
- *Los servicios de escolta.*
- *Los servicios de polígrafo.*
- *Los servicios de huellas dactilares.*
- *Los servicios de guardias de seguridad. Detectives de almacenes y privados."*

### **3.1.2 Variables económicas que afectan al sector.**

Algunos indicadores económicos, que podemos observar para identificar las variables que afectan o incentivan el sector al que pertenece el presente objeto, cómo se relacionan a continuación; el comportamiento del IPC, el PIB, las ventas reales, el personal ocupado, entre otras variables que afectan a un país de manera genérica, es de gran importancia aportar con la contratación el movimiento de diferentes sectores del mercado, además aportar información para las variables y estadísticas económicas del país.

A continuación, se realiza el análisis de cada una de estas variables económicas:

#### **- SECTOR SERVICIOS EN COLOMBIA (EMS)**

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia es una investigación que se lleva a cabo para recopilar datos estadísticos sobre la actividad económica de cada uno de los sectores y su comportamiento a corto plazo.

La encuesta mensual de servicios de fecha 14 de agosto de 2025 "En junio de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 14,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,9% y los salarios registraron un incremento de 9,5%, en comparación con junio de 2024."<sup>2</sup>

<sup>1</sup> [https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU\\_Rev4ac.pdf](https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2025.pdf>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

**Tabla 8. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación**

**Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios**

**Total nacional**

**Junio 2025<sup>9</sup>**

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
<b>Ingresos totales nominales</b>	<b>Ingresos totales nominales</b>	<b>14,1</b>	
	Ingresos por servicios prestados	14,1	14,0
	Ingresos por venta de mercancías	-1,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	65,4	0,1
<b>Personal ocupado total*</b>	<b>Personal ocupado total</b>	<b>-1,9</b>	
	Permanente	0,4	0,1
	Temporal directo	1,8	0,7
	Agencias	2,0	0,0
	En misión	-6,2	-2,7
<b>Salarios personal ocupado sin agencias</b>	<b>Salarios personal ocupado sin agencias</b>	<b>9,5</b>	
	Salarios personal permanente	8,3	3,0
	Salarios temporal directo	12,6	3,8
	Salarios personal en misión	7,8	2,7

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la estadística anterior emitida por el DANE, se evidencia que el objeto del presente proceso se clasifica en el sector de *actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicio a edificios*, el cual presenta un crecimiento en la variación porcentual en cuanto a los ingresos nominales y los salarios, sin embargo, en el personal ocupado presenta una disminución, con este tipo de contratación se busca seguir fomentando el crecimiento del sector.

#### - INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Según el informe mensual del DANE de fecha 08 de agosto de 2025 en la Variación y contribución mensual por divisiones de gasto "En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).<sup>3</sup>

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**  
**Según divisiones de gasto**  
**Julio 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>0,20</b>	<b>0,20</b>	<b>0,28</b>	<b>0,28</b>
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANF, IPC

En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, podemos clasificarla dentro del grupo de bienes y servicios diversos, según la variación porcentual actual frente al mismo periodo 2024 el IPC en dicha división presenta un aumento del 0,04%, lo que indica que los precios en la economía para los bienes y servicios incluidos en el sector se están incrementando levemente.

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

### - **PIB (DANE boletín trimestral PIB)**

De acuerdo con el boletín técnico trimestral emitido por el DANE de fecha 15 de agosto de 2025, “En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,3%.”<sup>4</sup>

**Tabla 12. Administración pública y defensa<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**Segundo trimestre 2025pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
2025pr-II / 2024pr-II	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Administración pública y defensa: planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2,3	3,4	-0,1
Educación	2,4	3,0	-0,04
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,4	1,6	-0,5
<b>Administración pública y defensa<sup>1</sup></b>	<b>1,8</b>	<b>2,7</b>	<b>-0,04</b>

Fuente: DANE. PIB T

De acuerdo con la estadística anterior, se observa un crecimiento en el periodo analizado de un año al otro, por lo tanto, se infiere que en el sector de Administración pública y defensa, presenta un impacto económico positivo con respecto al sector.

### - **Tasa de desempleo**

Según el boletín mensual de fecha 29 de agosto de 2025 en la variación total nacional mensual “Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%)”<sup>5</sup>.



<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrm2025.pdf>

<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2025.pdf>

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

Según la estadística referenciada anteriormente, la tasa de desempleo nacional disminuyó 1,1 puntos porcentuales en el mes de julio del año en curso con respecto al mismo mes del año anterior al pasar del 9,9% al 8.8%, lo que indica que se puede disminuir levemente el desempleo logrando así alcanzar niveles más bajos del mismo, beneficiando el nivel económico de los hogares colombianos.

#### **- Variación salario mínimo mensual legal vigente SMLV**

Para el año 2025 el *incremento salarial se fijó en un 9,5%, pasando de \$1.300.000 a \$1.425.000*<sup>6</sup>. dicho incremento se estableció por Decreto expedido por el Gobierno Nacional. Se muestra el histórico de los últimos 5 años del aumento del salario mínimo

Información sobre la serie		Documentos metodológicos		Notas aclaratorias y fe de erratas	
<b>Salario mínimo legal anual. Información disponible a partir del 1 de julio de 1984.</b>					
Año	Decreto gobierno nacional	Salario mínimo diario (COP)	Salario mensual (COP)	Variación porcentual anual (%)	
2025	1572 de diciembre 24 de 2024	47.450,00	1.423.500	9,50	
2024	2292 de diciembre 29 de 2023	43.333,33	1.300.000	12,07	
2023	2613 de diciembre 28 de 2022	38.666,67	1.160.000	16,00	
2022	1724 de diciembre 15 de 2021	33.333,33	1.000.000	10,07	
2021	1785 de diciembre 29 de 2020	30.284,20	908.526	3,50	

### **3.2. Aspecto Técnico**

En este aspecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral del presente proceso, el cual es suministrado por el área técnica encargada de la necesidad.

### **3.3. Aspecto financiero**

El análisis de los indicadores financieros para la presente contratación, se verán reflejados en el documento Estudio previo.

### **3.4. Aspecto Legal**

Para el presente proceso la modalidad de selección corresponde a CONVOCATORIA PÚBLICA definida en el artículo 30 del Manual de Contratación de Capital.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de Canal Capital, Artículo 31 – **PROCEDENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA**, “*Esta modalidad de selección procede cuando: a) el valor del contrato sea igual o superior a quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (500 SMLV) con las excepciones que se señalan en contratación directa y licitación pública.*”

## **4. ESTUDIO DE LA OFERTA**

<sup>6</sup> <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

Teniendo en cuenta la necesidad indicada previamente por parte de Canal Capital, la cual por una parte se requiere contratar los servicios fijos de Vigilancia y por otra parte el alquiler de equipos tecnológicos. A continuación, se indica cómo se realizó el proceso de cotización y la normatividad que rige este tipo de servicios.

En la actualidad, Canal Capital cuenta con una serie de equipos tecnológicos que complementan el servicio de vigilancia, entre los cuales se incluyen dispositivos biométricos, controles de acceso, cámaras de vigilancia, entre otros.

El objetivo de este proceso es determinar el valor mensual y total del alquiler de los medios tecnológicos actualmente instalados, considerando que los valores asociados a los servicios fijos ya se encuentran regulados por normativas específicas, como la Resolución No. 20251000059517CS del 08 de agosto de 2025.

De acuerdo con las especificaciones técnicas definidas para este proceso, se procedió a solicitar cotizaciones a los posibles oferentes inscritos en la plataforma SECOP II, mediante el SIP-041-2025 del 4 de julio de 2025, cuyo plazo para presentar oferta finalizó el 10 de julio de 2025 asegurando así, el cumplimiento de los principios de transparencia, competencia y selección objetiva establecidos en la normatividad vigente.

Esta justificación técnica respalda la necesidad de establecer los valores de alquiler basados en las características actuales de los equipos tecnológicos y conforme a la regulación aplicable, garantizando la adecuada continuidad y calidad del servicio de vigilancia de Canal Capital.

Por la mencionada invitación solo se obtuvo (1) respuesta favorable por los diferentes inscritos en la plataforma para prestar los servicios descritos. La empresa fue COMPAÑIA DE VIGILANCIA PPH LTDA.

De manera simultánea, el área interesada en la contratación, remitió vía correo electrónico (se adjunta soporte) solicitud de cotización para estudio de mercado con las mismas características, el cual, se remitió el 7 de julio con fecha máxima para responder del 10 de julio de 2025. A esta invitación se convocó a las siguientes empresas reconocidas del mercado:

1. MEGASEGURIDAD LTDA
2. SEPECOL LTDA
3. SEGURIDAD CENTRAL LTDA
4. AUTENTICA SEGURIDAD LTDA
5. SECURITAS LTDA
6. TAC SEGURIDAD LTDA
7. SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
8. SEGURIDAD SIMON BOLIVAR
9. SOVIP LTDA

A esta primera invitación solo se recibe respuesta de la empresa SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD BOLIVAR LTDA.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que solo se contaba con dos cotizaciones, el 15 de julio se procede a enviar una reiteración a las empresas mencionadas, mediante la cual, se invita a participar en este estudio de mercado dando un nuevo plazo para la recepción de cotizaciones el día 25 de julio. En esta actividad, la empresa TAC SEGURIDAD LTDA participa en este proceso.

Paralelamente el día 15 de julio, se procedió a invitar vía correo electrónico a más empresas de vigilancia en aras de obtener más información que permita establecer precios de referencia. Esta segunda invitación, se remite a las siguientes empresas:

1. 9ONCE SEGURIDAD LTDA
2. GLOBAL DE SEGURIDAD ZMAC LTDA
3. INTER GROUP LTDA
4. INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
5. LIRA SEGURIDAD LTDA
6. LUBECK SECURITY LTDA
7. SEGURIDAD DIGITAL LTDA
8. SEGURIDAD LAGUS
9. SEGURIDAD LAS AMERICAS
10. SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS
11. SEGURIDAD RAM LTDA
12. SERSECOL LTDA
13. TIGERS JOB LTDA
14. VIGICOLBA LTDA

A esta solicitud solamente se recibe respuesta de la empresa TIGERS JOB LTDA.

Por todo lo anterior, se recibieron cuatro (4) cotizaciones en total presentadas por las empresas COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA, SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD BOLIVAR LTDA, TAC SEGURIDAD LTDA y TIGERS JOB LTDA. A continuación, se presenta su información:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

				COMPAÑIA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA			SIMON BOLIVAR LTDA			TAC SEGURIDAD LTDA			TIGERS JOB LTDA		
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VALOR DEL ALQUILER UNITARIO POR MES INCLUIDO IVA	VALOR ALQUILER MENSUAL TOTAL POR LA CANTIDAD DE EQUIPOS INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR 26 MESES CON IVA INCLUIDO	VALOR DEL ALQUILER UNITARIO POR MES INCLUIDO IVA	VALOR ALQUILER MENSUAL TOTAL POR LA CANTIDAD DE EQUIPOS INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR 26 MESES CON IVA INCLUIDO	VALOR DEL ALQUILER UNITARIO POR MES INCLUIDO IVA	VALOR ALQUILER MENSUAL TOTAL POR LA CANTIDAD DE EQUIPOS INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR 26 MESES CON IVA INCLUIDO	VALOR DEL ALQUILER UNITARIO POR MES INCLUIDO IVA	VALOR ALQUILER MENSUAL TOTAL POR LA CANTIDAD DE EQUIPOS INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL POR 26 MESES CON IVA INCLUIDO
1	3	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 32 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264.  Resoluciones: FULL HD 2560 x 1140  4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio  2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45	\$ 114.286	\$ 342.857	\$ 8.914.286	\$ 357.142	\$ 1.071.426	\$ 27.857.076	\$ 210.000	\$ 630.000	\$ 16.380.000	\$ 9.100	\$ 27.300	\$ 709.800

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

			Salida de Video FULL HD HDMI y VGA												
			2 disco duro SATA 3.5" hasta 8TB x equipo DVR												
2	2	Monitor pantalla tipo LED, WideScreen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de miniño 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP, con imagen Full HD. (ubicados en servicios administrativos)	\$ 66.850	\$ 133.700	\$ 3.476.200	\$ 84.652	\$ 169.304	\$ 4.401.904	\$ 45.000	\$ 90.000	\$ 2.340.000	\$ 15.000	\$ 30.000	\$ 780.000
3	2	Monitor pantalla tipo LED, wideScreen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP. (Ubicados en el Datacenter calle 26 y portería calle 69)	\$ 28.564	\$ 57.129	\$ 1.485.343	\$ 72.582	\$ 145.164	\$ 3.774.264	\$ 45.000	\$ 90.000	\$ 2.340.000	\$ 15.000	\$ 30.000	\$ 780.000

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

4	53	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", día/noche, Resolución FULL HD 2560 x 1140, lente de vari focal de 2.8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds (Ubicadas en la sede principal)	\$ 8.403	\$ 445.378	\$ 11.579.826	\$ 30.357	\$ 1.608.921	\$ 41.831.946	\$ 25.000	\$ 1.325.000	\$ 34.450.000	\$ 35.000	\$ 1.855.000	\$ 48.230.000
5	30	Cámara infrarroja tipo bala antivandálica y mini domo.	Cámara en formato FULL HD, tipo bala Anti-vandálica para exterior, infrarrojo, zoom óptico digital, resolución de 2.0 mpx, fuentes de poder 12v y video balum y tipo mini domo para interior Resolución FULL HD 2560 x 1140, lente de vari focal de 2.8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds (Ubicadas en la casa de la 69).	\$ 17.500	\$ 525.000	\$ 13.650.000	\$ 12.500	\$ 375.000	\$ 9.750.000	\$ 25.000	\$ 750.000	\$ 19.500.000	\$ 22.000	\$ 660.000	\$ 17.160.000

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

6	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios así como la visualización de las cámaras de la sede, con mínimo las siguientes características: Pantalla profesional Full HD de 24 pulgadas, procesador I5, disco duro de estado sólido de 280GB, Disco duro Interno de 480GB, memoria RAM de 6GB, Sistemas licenciado WINDOWS 10 PROFFESIONAL, debe incluir el paquete completo de Office licenciado. Multilector de memorias, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica (Ubicado en la sede principal).	\$ 476.371	\$ 476.371	\$ 12.385.657	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 9.100.000	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 14.300.000	\$ 110.000	\$ 110.000	\$ 2.860.000
---	---	--	---	------------	------------	---------------	------------	------------	--------------	------------	------------	---------------	------------	------------	--------------

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

7	1	Software para control de Entrada y salida de bienes	Software o aplicativo para llevar el registro de entrada y salida de los bienes que constantemente salen de las instalaciones de Canal Capital, el cual, deberá ser configurado en un teléfono móvil de tecnología media. Este teléfono deberá contar como mínimo con las siguientes características:  - Sistema Operativo: Android. - Cámara de mínimo 32 MPX - Almacenamiento mínimo: 128 GB.	\$ 152.143	\$ 152.143	\$ 3.955.714	\$ 96.000	\$ 96.000	\$ 2.496.000	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 3.120.000	\$ 30.000	\$ 30.000	\$ 780.000
8	100	Tarjetas de acceso	Tarjetas de proximidad para acceso en los torniquetes del primer piso de la sede principal	\$ 1.064	\$ 106.429	\$ 2.767.143	\$ 535	\$ 53.500	\$ 1.391.000	\$ 500	\$ 50.000	\$ 1.300.000	\$ 2.500	\$ 250.000	\$ 6.500.000
9	10	Biométricos	Biométrico con acceso dactilar y/o tarjeta de proximidad y con interruptor de Sensor para Salida.	\$ 41.993	\$ 419.929	\$ 10.918.143	\$ 69.642	\$ 696.420	\$ 18.106.920	\$ 40.000	\$ 400.000	\$ 10.400.000	\$ 9.000	\$ 90.000	\$ 2.340.000
10	4	Biométricos	Biométrico con acceso dactilar y/o tarjeta de proximidad (Entradas	\$ 41.993	\$ 167.971	\$ 4.367.257	\$ 54.642	\$ 218.568	\$ 5.682.768	\$ 40.000	\$ 160.000	\$ 4.160.000	\$ 9.000	\$ 36.000	\$ 936.000

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

			Principales en sede calle 26)																		
11	2	Biométricos	Biométricos con acceso dactilar para el control de entrada y salida de funcionarios de planta de la entidad.	\$ 41.993	\$ 83.986	\$ 2.183.629	\$ 765.000	\$ 1.530.000	\$ 39.780.000	\$ 40.000	\$ 80.000	\$ 2.080.000	\$ 9.000	\$ 18.000	\$ 468.000						
<b>TOTAL ALQUILER DE MEDIOS TECNOLÓGICOS INCLUIDO IVA</b>				<b>\$ 2.910.892</b>	<b>\$ 75.683.198</b>			<b>\$ 6.314.303</b>	<b>\$ 164.171.878</b>			<b>\$ 4.245.000</b>	<b>\$ 110.370.000</b>			<b>\$ 3.136.300</b>	<b>\$ 81.543.800</b>				

\*En el cuadro anterior, se toman los valores unitarios aportados en cada una de las cotizaciones los cuales para efectos de comparación entre cotizaciones, se calcula el valor total por los 26 meses plazo estimado en la actual contratación.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

Por otra parte, para los servicios fijos de vigilancia, se realizará un análisis de lo estipulado por el Gobierno Nacional y la Resolución No. 20251000059517CS del 08 de agosto de 2025, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Adicional se tiene en cuenta el valor de la prima de seguro cotizada por cada una de las empresas del mercado para estimar el presupuesto.

En el numeral 7 del presente documento, se detalla el análisis para cada uno de los componentes mencionados anteriormente como lo son: El alquiler de medios tecnológicos y los servicios fijos de vigilancia requeridos en la presente contratación.

## 5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se relaciona la contratación histórica de la entidad así mismo de otras entidades, con objeto similar a la contratación que se adelanta.

### 5.1 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual en Capital

A continuación, se relacionan las contrataciones históricas realizadas por Capital con objeto similar a la actual contratación:

<b>Número del Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Valor del Contrato</b>	<b>Plazo</b>
335-2024	Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas y medios tecnológicos, para las personas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Canal Capital o por los cuales sea legalmente responsable, ubicados en la ciudad de Bogotá DC o en Municipios del Departamento de Cundinamarca.	TAC SEGURIDAD LTDA	624.186.911	11 meses y 24 días
391-2023	Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas y medios tecnológicos, para las personas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Canal Capital o por los cuales sea legalmente responsable, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. o en Municipios del Departamento de Cundinamarca.	TAC SEGURIDAD LTDA.	537.248.095	11 meses
140-2022	Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada, con recurso humano dotado con armas y medios tecnológicos, para las personas y los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Canal Capital o por los cuales sea legalmente responsable, ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. o en Municipios del Departamento de Cundinamarca.	ASOCIACIÓN MODERNA COLOMBIANA DE VIGILANCIA TÉCNICA - AMCOVIT LTDA	642.708.151	16 Meses

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>							 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>								
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>								
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>								

De la información anterior, se extrae la información proyectada del último contrato No.335-2024, como se muestra a continuación:

<b>SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2024 DE AGOSTO A DICIEMBRE CON AUMENTO DEL 9,14 SMMLV</b>									
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS</b>	<b>CANTIDA D</b>	<b>VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA</b>	<b>%</b>	<b>A Y S</b>	<b>SUBTOTA L</b>	<b>BASE A.I.U. 10%</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>COSTO TOTAL POR 5 MESES</b>
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</b>	1	3.547.356	8%	283.788	3.831.144	383.114	72.792	3.903.936	<b>19.519.681</b>
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</b>	1	3.547.356	8%	283.788	3.831.144	383.114	72.792	3.903.936	<b>19.519.681</b>
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES</b>	1	11.883.500	8%	950.680	12.834.180	1.283.418	243.849	13.078.029	<b>65.390.147</b>
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES</b>	1	11.883.500	10 %	1.188.350	13.071.850	1.307.185	248.365	13.320.215	<b>66.601.076</b>
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES</b>	1	11.883.500	10 %	1.188.350	13.071.850	1.307.185	248.365	13.320.215	<b>66.601.076</b>
<b>TOTAL MENSUAL</b>							<b>47.526.332</b>	<b>237.631.661</b>	
<b>ALQUILER DE MEDIOS TECNOLÓGICOS</b>									<b>1.821.915</b>
									<b>1.821.915</b>
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 2025 INCREMENTO APROXIMADO DEL 15%</b>									
<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS</b>	<b>CANTIDA D</b>	<b>VALOR UNITARIO INCLUIDO PRIMA DE SEGURO DE VIDA</b>	<b>%</b>	<b>A Y S</b>	<b>SUBTOTA L</b>	<b>BASE A.I.U. 10%</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>COSTO TOTAL POR 2 MESES</b>
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</b>	1	4.079.459	8%	326.357	4.405.816	440.582	83.711	4.489.527	<b>8.979.053</b>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

<b>SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS</b>	<b>1</b>	4.079.459	8%	326.357	4.405.816	440.582	83.711	4.489.527	<b>8.979.053</b>
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES</b>	<b>1</b>	13.666.025	8%	1.093.282	14.759.307	1.475.931	280.427	15.039.734	<b>30.079.468</b>
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES</b>	<b>1</b>	13.666.025	10 %	1.366.603	15.032.628	1.503.263	285.620	15.318.247	<b>30.636.495</b>
<b>SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES</b>	<b>1</b>	13.666.025	10 %	1.366.603	15.032.628	1.503.263	285.620	15.318.247	<b>30.636.495</b>
<b>TOTAL MENSUAL</b>								54.655.282	<b>109.310.564</b>
<i>Las tarifas que aquí se muestran están reguladas por la Circular No. 20231300001105 del 2023 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y el decreto 1561 de 2022</i>									
									<b>TOTAL SERVICIOS FIJOS 394.052.510</b>
									<b>TOTAL PROMEDIO ALQUILER MEDIOS TECNOLÓGICOS 1.821.915</b>
									<b>BOLSA PARA SERVICIOS ADICIONALES DE VIGILANCIA 10.000.000</b>
									<b>TOTAL PRESUPUESTO PROYECTADO PARA CONTRATAR X 8 MESES 405.874.425</b>

Es importante precisar que, debido a las necesidades actuales de la entidad, se realizan unos importantes ajustes del personal fijo, el cual, se ve reflejado en el anexo técnico que se pretende utilizar para este nuevo proceso.

## 5.2 Históricos en la contratación similar al objeto contractual actual de otras entidades

Se realizó la consulta en la página de Colombia Compra Eficiente de objetos similares (no iguales) a la presente contratación en otras entidades, en donde se encontraron los siguientes Contratos:

Nombre Entidad	Contrato	Objeto	Modalidad Contratación	plazo	Proveedor	Valor del Contrato	URL Proceso
MUNICIPIO DE TENJO	LP-PS-PSG-043-2025	Servicio de vigilancia y seguridad privada fija con medio humano y/o con arma para proteger custodiar amparar y salvaguardar los bienes muebles e inmuebles de		12 meses	UNION TEMPORAL ACONIX	3.182.112.870	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7205838&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7205838&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true</a>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

		propiedad del municipio y las personas en las diferentes sedes de la administración central y operación del centro de monitoreo del sistema de vigilancia de seguridad ciudadana en el municipio de Tenjo Cundinamarca					rue&asPopupView=true
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	012-016-2025	Servicio de vigilancia y seguridad con arma y otros adicionales complementarios 24 horas al día, siete días a la semana, para la agencia logística regional pacífico (Tumaco Nariño)	Selección abreviada menor cuantía	8 meses	MAYAS LTDA	117.997.108	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7970167&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7970167&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
VIGILANCIA LA FRONTERA	008-2025	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada conforme servicio de vigilancia en la modalidad de vigilancia fija, con recurso humano, prestado con intensidad de veinticuatro 24 horas diarias, incluyendo domingos y festivos, en forma permanente.	Contratación directa	2 meses	SERVICIOS DE VIGILANCIA LA FRONTERA LTDA.	176.916.000	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7255182&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7255182&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
METROLINE A S.A	M-D-104-2024	Contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la infraestructura del sistema de transporte masivo del área metropolitana de Bucaramanga Metrolínea.	Contratación régimen especial	1 mes	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA	156.758.238	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7248446&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7248446&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>
ANI	VAF-388-2019	Contratar los servicios de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la agencia nacional de	Selección abreviada menor	8 MESES Y 15 DIAS	SEGURIDAD CENTRAL LTDA	334.295.386	<a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7248446&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7248446&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=true&amp;asPopupView=true</a>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

		infraestructura, ubicadas en la calle 24a no. 59 - 42 torre 4 pisos 2, 6, 7 y torre 3 piso 8 de la ciudad de Bogotá	cuantía				<a href="mailto:Index?n&lt;br/&gt;oticeUID=CO&lt;br/&gt;1.NTC.76431&lt;br/&gt;9&amp;isFromPub&lt;br/&gt;licArea=True&lt;br/&gt;&amp;isModal=tr&lt;br/&gt;ue&amp;asPopup&lt;br/&gt;View=true">etail/Index?n oticeUID=CO 1.NTC.76431 9&amp;isFromPub licArea=True &amp;isModal=tr ue&amp;asPopup View=true</a>
--	--	---	---------	--	--	--	--

De acuerdo con el resultado de la búsqueda anterior, se identifican procesos de contratación adelantados por otras entidades con similitud (no igual) al presente objeto, sin embargo, difieren aspectos tales como el valor de las cuantías, plazos de ejecución, la necesidad y el tipo de elementos requeridos. Por lo anterior, no se tendrán en cuenta para el análisis económico del presente estudio.

## 6. Gestión anti-soborno

La gestión anti- soborno en el marco del proceso contractual se realizará conforme los lineamientos establecidos por Canal Capital en la Política Integral de Transparencia y Acceso a la Información, Lucha contra la Corrupción y Gestión Anti-Soborno.

## 7. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO

Teniendo en cuenta lo mencionado en el numeral 4 del presente documento. Para la definición del presupuesto del presente proceso de contratación, se tiene en cuenta lo siguiente:

- Para el componente de **alquiler de medios tecnológicos** (26 meses), se estima un presupuesto oficial tomando como referencia las cotizaciones aportadas por cada una de las empresas como se muestra a continuación:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

ALQUILER DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS												
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	COMPANÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	SIMON BOLIVAR LTDA	TAC SEGURIDAD LTDA	TIGERS JOB LTDA	PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	VALORES TECHO		
				VALOR DEL ALQUILER UNITARIO POR MES INCLUIDO IVA	VALOR DEL ALQUILER UNITARIO POR MES INCLUIDO IVA	VALOR DEL ALQUILER UNITARIO POR MES INCLUIDO IVA	VALOR DEL ALQUILER UNITARIO POR MES INCLUIDO IVA	VALOR DEL ALQUILER UNITARIO POR MES INCLUIDO IVA	VALOR TECHO DEL ALQUILER UNITARIO POR MES INCLUIDO IVA	VALOR TECHO ALQUILER MENSUAL TOTAL POR LA CANTIDAD DE EQUIPOS INCLUIDO IVA	VALOR TECHO TOTAL POR 26 MESES CON IVA INCLUIDO	
1	3	Equipo grabador DVR	Entrada de video para 32 canales, grabación de eventos por alarma, movimiento, pérdida de video; velocidad mínima de grabación de 120 cuadros por segundo, backup en disco duro externo a través de conexión por puerto USB 2.0 de alta velocidad. Formato Compresión H.264. Resoluciones: FULL HD 2560 x 1140 4 Ch Video AHD / 1 Canal de Audio 2 puertos USB, 1 Puerto de Red RJ45 Salida de Video FULL HD HDMI y VGA 2 disco duro SATA 3.5" hasta 8TB x equipo DVR	\$ 114.286	\$ 357.142	\$ 210.000	\$ 9.100	\$ 172.632	\$ 128.050	\$ 44.582	\$ 133.746	\$ 3.477.396

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

2	2	Monitor pantalla tipo LED, WideScreen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de miniño 32 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP.con imagen Full HD. (ubicados en servicios administrativos)	\$ 66.850	\$ 84.652	\$ 45.000	\$ 15.000	\$ 52.876	\$ 25.989	\$ 26.887	\$ 53.774	\$ 1.398.124
3	2	Monitor pantalla tipo LED, wideScreen	Monitor profesional para circuito cerrado de televisión, pantalla de 22 pulgadas de longitud diagonal, tiempo de vida mínimo de 50.000 horas, funciones de ahorro de energía, anti degradación de pixeles, filtrado de imagen 3D, PIP/PBP. (Ubicados en el Datacenter calle 26 y portería calle 69)	\$ 28.564	\$ 72.582	\$ 45.000	\$ 15.000	\$ 40.287	\$ 21.459	\$ 18.828	\$ 37.656	\$ 979.056
4	53	Cámara infrarroja tipo mini domo para interiores.	Mini domo color 1/3", día/noche, Resolución FULL HD 2560 x 1140, lente de vari focal de 2.8 milímetros, 0.0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds (Ubicadas en la sede principal)	\$ 8.403	\$ 30.357	\$ 25.000	\$ 35.000	\$ 24.690	\$ 10.047	\$ 14.643	\$ 776.079	\$ 20.178.054
5	30	Cámara infrarroja tipo bala antivandálica y mini domo.	Cámara en formato FULL HD, tipo bala Anti-vandálica para exterior, infrarrojo, zoom óptico digital, resolución de 2.0 mpx, fuentes de poder 12v y video balum y tipo mini domo para interior Resolución FULL HD 2560 x 1140, lente de vari focal de 2.8	\$ 17.500	\$ 12.500	\$ 25.000	\$ 22.000	\$ 19.250	\$ 4.724	\$ 14.526	\$ 435.780	\$ 11.330.280

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

			milímetros, 0,0 lux en oscuridad, mínimo 35 leds (Ubicadas en la casa de la 69).									
6	1	Equipo de cómputo completo tipo desktop.	Equipo de cómputo para la implementación del control de acceso de visitante y funcionarios así como la visualización de las cámaras de la sede, con mínimo las siguientes características: Pantalla profesional Full HD de 24 pulgadas, procesador I5, disco duro de estado sólido de 280GB, Disco duro Interno de 480GB , memoria RAM de 6GB, Sistemas licenciado WINDOWS 10 PROFESSIONAL, debe incluir el paquete completo de Office licenciado. Multilector de memorias, cámara web, pistola lectora de código de barras, sensor biométrico de huella, Lector de tarjetas, Puertos de adaptador de corriente, Puertos de red, Puertos de audio, Entrada/salida de HDMI, Unidad óptica (Ubicado en la sede principal).	\$ 476.371	\$ 350.000	\$ 550.000	\$ 110.000	\$ 371.593	\$ 167.111	\$ 204.482	\$ 204.482	\$ 5.316.532
7	1	Software para control de Entrada y salida de bienes	Software o aplicativo para llevar el registro de entrada y salida de los bienes que constantemente salen de las instalaciones de Canal Capital, el cual, deberá ser configurado en un teléfono móvil de tecnología media. Este teléfono deberá contar	\$ 152.143	\$ 96.000	\$ 120.000	\$ 30.000	\$ 99.536	\$ 44.816	\$ 54.720	\$ 54.720	\$ 1.422.720

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

			como mínimo con las siguientes características:  - Sistema Operativo: Android. - Cámara de mínimo 32 MPX - Almacenamiento mínimo: 128 GB.									
8	100	Tarjetas de acceso	Tarjetas de proximidad para acceso en los torniquetes del primer piso de la sede principal	\$ 1.064	\$ 535	\$ 500	\$ 2.500	\$ 1.150	\$ 811	\$ 339	\$ 33.900	\$ 881.400
9	10	Biométricos	Biométrico con acceso dactilar y/o tarjeta de proximidad y con interruptor de Sensor para Salida.	\$ 41.993	\$ 69.642	\$ 40.000	\$ 9.000	\$ 40.159	\$ 21.468	\$ 18.691	\$ 186.910	\$ 4.859.660
10	4	Biométricos	Biométrico con acceso dactilar y/o tarjeta de proximidad (Entradas Principales en sede calle 26)	\$ 41.993	\$ 54.642	\$ 40.000	\$ 9.000	\$ 36.409	\$ 16.791	\$ 19.618	\$ 78.472	\$ 2.040.272
11	2	Biométricos	Biométricos con acceso dactilar para el control de entrada y salida de funcionarios de planta de la entidad.	\$ 41.993	\$ 765.000	\$ 40.000	\$ 9.000	\$ 30.331	\$ 15.105	\$ 15.226	\$ 30.452	\$ 791.752
<b>TOTAL DEL ALQUILER DE MEDIOS TECNOLÓGICOS INCLUIDO IVA</b>											<b>\$2.025.971</b>	<b>\$52.675.246</b>

Para el ítem No.11, no se tiene en cuenta el valor cotizado por la Empresa SIMON BOLIVAR LTDA, esto ya que su valor se evidencia muy alto en comparación con las demás cotizaciones. Para los demás ítems si se tienen en cuenta las cuatro cotizaciones.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>	
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>	
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	

Para la definición de los **valores techo** relacionados en el cuadro anterior, se tiene en cuenta cada uno de los precios aportados en las cotizaciones de las empresas que participaron en el estudio de mercado, de lo cual se aplica la fórmula promedio, adicional se calcula la desviación estándar teniendo en cuenta que hay dispersión entre los valores cotizados, con el fin de estimar precios acordes al mercado y establecer el valor techo restando dicha desviación.

De acuerdo con el cuadro anterior, para el **alquiler de medios tecnológicos** se estima un presupuesto mensual incluido IVA por valor de hasta **\$2.025.971** para un presupuesto total incluido IVA para los 26 meses por un valor de hasta **\$52.675.246**, valores que se deben tener en cuenta al momento de la presentación de ofertas.

- Para el componente de **servicios fijos de vigilancia** (Noviembre y diciembre de 2025), se realiza un análisis de las cotizaciones recibidas con respecto al valor de seguro de vida.

<b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA</b>	<b>SIMON BOLIVAR LTDA</b>	<b>TAC SEGURIDAD LTDA</b>	<b>TIGERS JOB LTDA</b>	<b>PROMEDIO TECHO- PRIMA SEGURO DE VIDA</b>
		<b>PRIMA DE SEGURO DE VIDA</b>	<b>PRIMA DE SEGURO DE VIDA</b>	<b>PRIMA DE SEGURO DE VIDA</b>	<b>PRIMA DE SEGURO DE VIDA</b>	
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	<b>2</b>	\$ 4.030	\$ 2.334	\$ 1.000	\$ 500	<b>\$ 1.278</b>
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	<b>2</b>	\$ 13.500	\$ 3.500	\$ 1.500	\$ 750	<b>\$ 1.917</b>
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	<b>1</b>	\$ 13.500	\$ 3.500	\$ 1.500	\$ 750	<b>\$ 1.917</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 31.030</b>	<b>\$ 9.334</b>	<b>\$ 4.000</b>	<b>\$ 2.000</b>	<b>\$ 5.112</b>

\*Los valores ofertados por la **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA**, no se tienen en cuenta para estimar el promedio techo prima seguro de vida, ya que se consideran altos en comparación con los precios de las demás cotizaciones.

De acuerdo con lo anterior, para el componente de **servicios fijos de vigilancia** el presupuesto para lo resta de la vigencia 2025 (Noviembre y diciembre de 2025) se estima dando aplicación a las tarifas mínimas según lo estipulado por el Gobierno Nacional y la Resolución No. 20251000059517CS del 08 de agosto de 2025, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como se muestra a continuación:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

SERVICIOS FIJOS DE VIGILANCIA DE NOVIEMBRE DE 2025 SEGÚN RESOLUCIÓN No. 20251000059517CS DEL 08 DE AGOSTO DE 2025.											
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	COSTO DIRECTO UNITARIO	PROMEDIO PRIMA DE SEGURO DE VIDA	COSTO DIRECTO + PRIMA DE SEGURO DE VIDA POR CANTIDAD	%	A Y S	SUBTOTAL	BASE A.I.U. 10%	IVA	TOTAL MENSUAL	VALOR TOTAL POR 1 MES
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2	\$ 4.049.528	\$ 1.278	\$ 8.101.612	8%	\$ 648.129	\$ 8.749.741	\$ 874.974	\$ 166.245	\$ 8.915.986	\$ 8.915.986
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	2	\$ 13.565.955	\$ 1.917	\$ 27.135.744	8%	\$ 2.170.860	\$ 29.306.604	\$ 2.930.660	\$ 556.825	\$ 29.863.429	\$ 29.863.429
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	\$ 13.565.955	\$ 1.917	\$ 13.567.872	10%	\$ 1.356.787	\$ 14.924.659	\$ 1.492.466	\$ 283.569	\$ 15.208.228	\$ 15.208.228
<b>VALOR TOTAL</b>										<b>\$ 53.987.643</b>	<b>\$ 53.987.644</b>

SERVICIOS FIJOS DE VIGILANCIA DEL 01 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025 SEGÚN RESOLUCIÓN No. 20251000059517CS DEL 08 DE AGOSTO DE 2025.												
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	COSTO DIRECTO UNITARIO	PROMEDI O PRIMA DE SEGURO DE VIDA	COSTO DIRECTO + PRIMA DE SEGURO DE VIDA POR CANTIDAD	%	A Y S	SUBTOTA L	BASE A.I.U. 10%	IVA	TOTAL MENSUAL	VALOR DÍA	VALOR X 17 DÍAS HÁBILES
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2	\$ 4.049.528	\$ 1.278	\$ 8.101.612	8%	\$ 648.129	\$ 8.749.741	\$ 874.974	\$ 166.245	\$ 8.915.986	\$ 445.799	\$ 7.578.588
<b>VALOR TOTAL</b>										<b>\$ 8.915.986</b>	<b>\$ 445.799</b>	<b>\$ 7.578.588</b>

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	COSTO DIRECTO UNITARIO	PROMEDI O PRIMA DE SEGURO DE VIDA	COSTO DIRECTO + PRIMA DE SEGURO DE VIDA POR CANTIDAD	%	A Y S	SUBTOTAL	BASE A.I.U. 10%	IVA	TOTAL MENSUAL	VALOR DÍA	VALOR X 24 DÍAS CALENDARIO S
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	2	\$ 13.565.955	\$ 1.917	\$ 27.135.744	8%	\$ 2.170.860	\$ 29.306.604	\$ 2.930.660	\$ 556.825	\$ 29.863.429	\$ 995.448	\$ 23.890.743
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	1	\$ 13.565.955	\$ 1.917	\$ 13.567.872	10%	\$ 1.356.787	\$ 14.924.659	\$ 1.492.466	\$ 283.569	\$ 15.208.228	\$ 506.941	\$ 12.166.582
<b>VALOR TOTAL</b>									\$ 45.071.657	\$ 1.502.389	\$ 36.057.326	

SERVICIOS FIJOS DE VIGILANCIA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 SEGÚN RESOLUCIÓN No. 20251000059517CS DEL 08 DE AGOSTO DE 2025.												
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	COSTO DIRECTO UNITARIO	PROMEDI O PRIMA DE SEGURO DE VIDA*	COSTO DIRECTO + PRIMA DE SEGURO DE VIDA POR CANTIDAD	%	A Y S	SUBTOTAL	BASE A.I.U. 10%	IVA	TOTAL MENSUAL	VALOR DÍA	VALOR X 4 DÍAS HÁBILES
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 12 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2	\$ 4.151.510	0	\$ 8.303.020	8%	\$ 664.242	\$ 8.967.262	\$ 896.726	\$ 170.378	\$ 9.137.640	\$ 456.882	\$ 1.827.528
<b>VALOR TOTAL</b>									\$ 9.137.640	\$ 456.882	\$ 1.827.528	

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025	
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CANTIDA D	COSTO DIRECTO UNITARIO	PROMEDIO PRIMA DE SEGURO DE VIDA*	COSTO DIRECTO + PRIMA DE SEGURO DE VIDA POR CANTIDAD	%	A Y S	SUBTOTAL	BASE A.I.U. 10%	IVA	TOTAL MENSUAL	VALOR DÍA	VALOR X 7 DÍAS CALENDARIOS
SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA 24 HORAS PERMANENTES	<b>2</b>	\$ 13.907.595	0	\$ 27.815.190	8%	\$ 2.225.215	\$ 30.040.405	\$ 3.004.041	\$ 570.768	\$ 30.611.173	\$ 1.020.372	<b>\$ 7.142.607</b>
SERVICIO DE VIGILANCIA CON ARMA 24 HORAS PERMANENTES	<b>1</b>	\$ 13.907.595	0	\$ 13.907.595	10%	\$ 1.390.760	\$ 15.298.355	\$ 1.529.836	\$ 290.669	\$ 15.589.024	\$ 519.634	\$ 3.637.439
<b>VALOR TOTAL</b>										<b>\$ 46.200.197</b>	<b>\$ 1.540.007</b>	<b>\$ 10.780.046</b>
<b>VALOR TOTAL SERVICIO FIJO DE VIGILANCIA (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025)</b>												<b>\$ 110.231.132</b>

\*Para el periodo del 25 al 31 de diciembre de 2025, no se incluye valor en la prima de seguro de vida, toda vez que el valor total para el mes de diciembre se encuentra incluido en la tabla del periodo del 01 al 24 de diciembre, de acuerdo con las cotizaciones del mercado.

**Nota:** Los valores relacionados en el cuadro anterior de los costos directos unitarios, se indican dando aplicación a las tarifas mínimas según lo estipulado por el Gobierno Nacional y la Resolución No. 20251000059517CS del 08 de agosto de 2025, sin embargo estos valores son estimados solamente para la proyección del presupuesto del presente proceso. En caso de que se modifiquen dichas tarifas por la entidad competente mediante alguna normatividad (Resolución, Circular, Decreto o Ley) la entidad procederá a dar su aplicación una vez se inicie la ejecución del mismo mediante los ajustes presupuestales correspondientes.

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, el presupuesto total estimado para los **servicios fijos de vigilancia** por los dos (2) meses (noviembre-diciembre) de la vigencia 2025 es por la suma de hasta **\$110.231.132** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

En virtud de lo indicado anteriormente, a continuación, se muestra la **distribución del presupuesto oficial** para el presente proceso, el cual asciende a la suma de hasta **MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/cte. (\$1.735.457.874)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, los cuales, se discriminan de la siguiente manera:

### **Vigencia 2025**

La suma de hasta **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/cte. (\$121.283.074)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que corresponde al valor total para la vigencia 2025 y del cual, se distribuye de la siguiente manera:

- La suma de hasta **CIENTO DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/cte. (\$110.231.132)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, los cuales, corresponden al valor de la prestación del servicio fijo de vigilancia y seguridad privada para los meses de noviembre a diciembre de la vigencia 2025, de acuerdo a lo estipulado la RESOLUCIÓN No. 20251000059517CS, "Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada del 08 de agosto de 2025, emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada incluyendo el valor promedio mensual de la prima del seguro de vida.
- La suma de hasta **CUATRO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$4.051.942)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, para el alquiler de los medios tecnológicos para los meses de noviembre a diciembre de la vigencia 2025 los cuales, se encuentran instalados en los lugares donde se prestará el servicio y que son utilizados para la correcta prestación del servicio de vigilancia. Lo anterior, se obtiene del valor promedio que arroja el presente estudio por los meses que faltan para completar la vigencia actual. En todo caso, este valor podría disminuir dependiendo de la oferta económica ganadora.
- La suma de hasta **SIETE MILLONES DE PESOS M/cte. (\$7.000.000)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que funcionará como una bolsa de dinero para cubrir la prestación de los servicios adicionales de vigilancia y seguridad privada con recursos humanos que eventualmente se requiera para la producción de eventos y programas especiales que se desarrollen dentro y fuera de la entidad así como de cualquier otro servicio adicional de vigilancia y seguridad privada que Canal Capital requiera para su adecuado y normal funcionamiento. Este recurso se proyecta para lo que resta de la vigencia 2025 y con base en un estimado de los gastos de servicios adicionales solicitados en las últimas vigencias.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	CÓDIGO: AGC-CN-FT-063
		VERSIÓN: 01
		FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025
		RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL



### **Vigencia 2026**

La suma de hasta **SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/cte. (\$795.160.000)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que corresponde al valor total para la vigencia 2026 de acuerdo a lo aprobado como vigencia futura y del cual, se distribuye de la siguiente manera:

- La suma de hasta **SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/cte. (\$735.848.348)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, los cuales, se destinan para el valor de la prestación del servicio fijo de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2026. Este valor podrá aumentar o disminuir dependiendo del aumento que estipule el Gobierno Nacional para dicha vigencia y lo indicado según la normatividad que emita la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- La suma de hasta **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$24.311.652)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, para el alquiler de los medios tecnológicos para toda la vigencia 2026, los cuales, se encuentran instalados en los lugares donde se prestará el servicio y que son utilizados para la correcta prestación del servicio de vigilancia. Lo anterior, se obtiene del valor mensual techo estimado por la entidad por los doce meses de dicho año. En todo caso, este valor podría disminuir dependiendo de la oferta económica ganadora.
- La suma de hasta **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/cte. (\$35.000.000)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que funcionará como una bolsa de dinero para cubrir la prestación de los servicios adicionales de vigilancia y seguridad privada con recursos humanos que eventualmente se requiera para la producción de eventos y programas especiales que se desarrollen dentro y fuera de la entidad así como de cualquier otro servicio adicional de vigilancia y seguridad privada que Canal Capital requiera para su adecuado y normal funcionamiento. Este recurso se proyecta para la vigencia 2026 y con base en un estimado de los gastos de servicios adicionales solicitados en las últimas vigencias.

### **Vigencia 2027**

La suma de hasta **OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/cte. (\$819.014.800)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que corresponde al valor total para la vigencia 2027 de acuerdo con lo aprobado como vigencia futura y del cual, se distribuye de la siguiente manera:

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b> <b>VERSIÓN: 01</b> <b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b> <b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b>
---	---	---	---

- La suma de hasta **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/cte. (\$754.703.148)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, los cuales, se destinan para el valor de la prestación del servicio fijo de vigilancia y seguridad privada para la vigencia 2027. Este valor podrá aumentar o disminuir dependiendo del aumento que estipule el Gobierno Nacional para dicha vigencia y lo indicado según la normatividad que emita la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- La suma de hasta **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/cte. (\$24.311.652)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, para el alquiler de los medios tecnológicos para toda la vigencia 2026, los cuales, se encuentran instalados en los lugares donde se prestará el servicio y que son utilizados para la correcta prestación del servicio de vigilancia. Lo anterior, se obtiene del valor mensual techo estimado por la entidad por los doce meses de dicho año. En todo caso, este valor podría disminuir dependiendo de la oferta económica ganadora.
- La suma de hasta **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/cte. (\$40.000.000)** incluido AYS, AIU e IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, que funcionará como una bolsa de dinero para cubrir la prestación de los servicios adicionales de vigilancia y seguridad privada con recursos humanos que eventualmente se requiera para la producción de eventos y programas especiales que se desarrollen dentro y fuera de la entidad así como de cualquier otro servicio adicional de vigilancia y seguridad privada que Canal Capital requiera para su adecuado y normal funcionamiento. Este recurso se proyecta para la vigencia 2027 y con base en un estimado de los gastos de servicios adicionales solicitados en las últimas vigencias.

Es importante resaltar que, en caso de que con ocasión de la oferta económica del proponente adjudicado y/o con los incrementos estimados del salario mínimo legal mensual vigente en cada una de las vigencias, queden excedentes en los rubros aquí descritos, dichos recursos se incorporarán o a la bolsa de los servicios adicionales de vigilancia y seguridad privada o al valor de los servicios fijos de las vigencias indicadas, en caso de que los mismos superen la proyección realizada. Lo anterior, a discreción del Canal y con el fin de optimizar el presupuesto proyectado en la presente contratación y atender las necesidades del servicio que requiera la Empresa.

## 8. ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos considerados para la contratación se encuentran definidos en el Anexo documento denominado: **MATRIZ DE RIESGOS**.

## 9. ANEXOS

Para el análisis del presente documento, se tienen en cuenta los mismos anexos que están incluidos en la carpeta precontractual, como parte integral del proceso.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO</b>	<b>CÓDIGO: AGC-CN-FT-063</b>
		<b>VERSIÓN: 01</b>
		<b>FECHA DE APROBACIÓN: 17/03/2025</b>
		<b>RESPONSABLE: GESTIÓN CONTRACTUAL</b>



- Anexo técnico
- Cotizaciones
- Matriz de riesgos

Firma:

<b>Responsable</b>	<b>Nombre y Cargo</b>	<b>Firma</b>
Profesional análisis del sector Secretaría general	Contratista- Jenny Marisol Barahona Gutiérrez	
Responsable del área técnica	WILSON FELIPE RIVERA RUNTA Técnico grado 2 de Servicios Administrativos	
Jefe de la dependencia	CLAUDIA PATRICIA ARDILA DÍAZ Subdirectora Administrativa	

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.